

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 250 Jueves 19 de octubre de 2023 Sec. V-B. Pág. 49233

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30188

Anuncio de la Demarcación de costas en Cantabria, relativo a la aprobación definitiva del proyecto de "demolición del embarcadero de Somoboo, en la ría de Cubas, y restitución a su estado natural. T.M. de Ribamontán al Mar (Cantabria)". Código de expediente: 39-0587.

Por resolución de 11 de abril de 2023 de la Dirección General de Costas y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se aprueba definitivamente el proyecto de "Demolición del embarcadero de Somoboo, en la ría de Cubas, y restitución a su estado natural. T.M. de Ribamontán al Mar (Cantabria)".

Dicho proyecto fue sometido previamente a información pública y oficial, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Estado y solicitando informe a diferentes Departamentos y Organismos.

Para general conocimiento se dispone su publicación en esta página:

https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/aprobaciones-proyectos/39-0587-aprobacion-definitiva.html

Contra la resolución que se publica, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas, podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante el Secretario de Estado de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 16 de octubre de 2023.- El jefe de la Demarcación de costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A230038452-1